I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° _____/ 2346
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y dar cumplimiento a los Artículos 38 y 42, de la Aplicación de la Carrera Funcionaria y el reglamento Decreto N° 1.889/95.

TENIENDO PRESENTE:

1.- En atención al Articulo 46° de la Ley N° 19378, Estatuto de Atención Primaria, reconocimiento del Factor Capacitación de la Carrera Funcionaria periodo **1ero de Septiembre 2.012 al 31 de Agosto 2.013**, de los funcionarios, dependiente de esta Administración de Salud Municipal y debido a que no se presento la modificación del Reglamento de Capacitación del Departamento de Salud, al Honorable Concejo Municipal para su aprobación, proceso que se debe cumplir, para lo cual, se firmó un Protocolo de Acuerdo, entre la Jefatura de Salud Municipal, la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma y Directivos de la Asociación de Trabajadores de la Salud Santa Anselma y Eduardo Frei M., con fecha 30 de Septiembre del 2.013, el que se adjunta.

2.- Protocolo de Acuerdo pactados entre las autoridades de esta Administración Municipal y Directivos de las Asociaciones de Trabajadores de la Salud de nuestra Comuna. **Otorgar 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud Municipal, que hayan trabajado al menos 6 meses durante el periodo a reconocer**, el pago de las diferencias producidas por los cambios de Nivel que se originen a contar del 1ero de Septiembre del 2.013.

DECRETO:

OTORGASE, Por concepto de Capacitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378, la cantidad de 150 puntos, a todos los funcionarios de la dotación de Salud dependiente de esta Administración Municipal, que hayan trabajado a lo menos 6 meses durante el periodo a reconocer, en atención al punto"dos del Teniendo Presente. "Protocolo de Acuerdo pactado con fecha 30 de Septiembre del 2013.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR DE CONTROL

NOMINA DE FUNCIONARIOS CONSULTORIO SANTA ANSELMA